

FICHA DE COMPONENTE 3 – QUEVIAL EP		
Número de componente		Código
3		3-02-05
Indicador	Eje	Componente
Acciones para el fomento de la educación vial	3-02 Transporte Seguro	Fomentar la movilidad saludable
Definición. -		
<i>Educación Vial.</i> - es un proceso educativo que busca formar ciudadanos responsables y conscientes en el uso de las vías públicas, promoviendo la seguridad y el respeto mutuo entre todos los usuarios. La educación vial es parte de la actuación ciudadana, son actos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida; constituye un paso más que el conocimiento de normas y señales de circulación, se trata de valores viales.		
Fórmula de cálculo: No Aplica		
Unidad de medida: número de capacitaciones, activaciones, charlas y shows lúdicos.		
Fuente: Departamento de Educación Vial de ATQ (2024)		
Cobertura: Cantonal		Periodicidad: Anual
Valores de referencia (No Aplica)		
Rojo	Amarrillo	Verde
0	1-3	>3
Justificación:		
El Departamento de Educación Vial de QUEVIAL EP ha logrado avances significativos en la promoción de la seguridad vial y en la concienciación sobre la importancia de la educación vial en la comunidad de Quevedo. Se ha observado un incremento en el conocimiento y la sensibilización sobre seguridad vial en distintos grupos etarios y poblaciones objetivo.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible:		
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		
Competencia del GAD según el COOTAD:		
Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- (...) f) <i>Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</i>		
Observaciones:		
La información estadística de las actividades de educación vial en unidades educativas, instituciones públicas y privadas, y espacios públicos es generada por el Departamento de Educación Vial de QUEVIAL EP.		



Firmado electrónicamente por:
CARLOS CELSO MORA
MACÍAS

Validar únicamente con FirmasEC

Abg. Carlos Mora Macías

DIRECTOR DE CONTROL
OPERATIVO DE TRÁNSITO Y ATQ



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m del parque Central

Fecha: 28 de marzo del 2025
Informe No. QUEVIAL EP-ATQ-DEV-2025-136

Señor.

M.Sc Fernando Guerrero Chicaiza.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

En su despacho. -

Por medio del presente, a fin de dar cumplimiento a su atento Memorando NO QUEVIAL EP-DPI&P-2025-037-M, de fecha Quevedo, 27 de marzo de 2025, que tiene relación al pedido establecido por el Sr. Ing. Janio Moreno Risco, Gerente General de QUEVIAL, EP mediante Memorando N° QUEVIALEP-GG-2025-00303M, donde solicita la atención al Oficio N.º 0435-ACDQ-DGDS-2025, suscrito por la In. Rosa Andrade Rivas, Directora de Gestión de Desarrollo Social el cual indica lo siguiente: "... Por medio de la presente y en base al MEMORANDO N° 0144-ACDQ-CUIAS-2025 suscrito por el Ing. Sergio Yépez Rizzo Coordinador de la Unidad de Inclusión y Asistencia Social, enviado el 17 de marzo del 2025 donde adjunta la información para ser remitida a las direcciones correspondientes que participan en el proceso de Municipios Saludables, con el fin de poder aplicar a Promotores de la Salud. La información requerida es de suma importancia que sea remitida para que nuestro municipio pase a ser Promotor de la Salud..."

Muy respetuosamente adjunto al presente, me permito remitir la información solicitada, con la finalidad de reenviar al Departamento de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS (DPI&P) Gestión de Desarrollo Social del GAD Municipal de Quevedo.

ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN VIAL

1. ANTECEDENTES. –

La LOTTTSV en sus artículos mencionados a continuación nos expresa lo siguiente:

Art. 4.- Enseñanza obligatoria de regulaciones sobre tránsito. - Es obligación del Estado garantizar el derecho de las personas a ser educadas y capacitadas en materia de tránsito y seguridad vial, normas de respeto a los grupos de atención prioritaria, ciclistas y a los usuarios de vehículos de tracción humana y fomento del uso de la bicicleta como medio cotidiano de transporte, en su propia lengua y ámbito cultural.

Para el efecto, el ministerio rector de la Educación en coordinación con la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, desarrollarán contenidos curriculares en temas relacionados con la prevención y



seguridad vial, principios, disposiciones y normas fundamentales que regulan el tránsito; su señalización considerando la realidad lingüística de las comunidades, pueblos y nacionalidades; el uso de las vías públicas, de los medios de transporte terrestre, y dispondrán su implementación obligatoria en todos los establecimientos de educación públicos, particulares y fiscomisionales del país.

El ministerio rector implementará los contenidos curriculares para que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares a partir del primer año de educación inicial, hasta el tercer año de bachillerato los tomen en cuenta en el proceso de educación. El nivel de Gobierno correspondiente implementará campañas de respeto a las personas de los grupos prioritarios, ciclista y de promoción de la movilidad activa, en medios de comunicación y a través de las instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales.

En el caso de las personas con discapacidad de lenguaje, visual y auditiva, el Estado garantizará su educación y capacitación mediante la participación de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo y efectivas, tales como el aprendizaje mediante lenguaje de señas ecuatoriana.

De la Educación Vial y Capacitación

Art. 185.- Objetivos de la educación en tránsito.- La educación para el tránsito y seguridad vial establece los siguientes objetivos:

- a) Reducir de forma sistemática los siniestros de tránsito;
- b) Proteger la integridad de las personas y sus bienes;
- c) Conferir seguridad en el tránsito peatonal y vehicular;
- a) Formar y capacitar a las personas en general para el uso correcto de todos los medios de transporte terrestre;
- e) Prevenir y controlar la contaminación ambiental;
- f) Procurar la disminución del cometimiento de infracciones de tránsito;
- g) Capacitar a los docentes de educación inicial, básica y bachillerato, de escuelas de capacitación de conductores profesionales y no profesionales, en coordinación con la entidad responsable del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales así como de las instituciones de Educación Superior, en materia de educación vial, conducción defensiva y normas generales de tránsito, acreditadas por el ente encargado del sistema de calidad de la educación superior y en coordinación con el ministerio rector de la educación;
- h) Difundir, por los medios de comunicación, los principios y normas generales de señalización universal y comportamiento en el tránsito;
- i) Garantizar la capacitación permanente para el mejoramiento profesional de docentes, instructores, agentes de control y conductores;
- j) Promover la utilización de formas de transportes no contaminantes como medio de movilización;



k) Salvaguardar la integridad física y precautelar los derechos de personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria;

l) Promover el respeto de los derechos humanos eliminando toda forma de discriminación y generar un trato inclusivo hacia las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y demás usuarios de las vías; y,

m) Difundir la cultura de la convivencia y seguridad vial entre todos los actores de la movilidad.

El ministerio rector de la educación, la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias, velarán por el estricto cumplimiento de los objetivos consignados en este artículo.

Art. 30-1.- Cuerpo de Vigilantes de Tránsito y Agentes Civiles de Tránsito. - El Cuerpo de Vigilantes de Tránsito y los Agentes Civiles de Tránsito serán servidores públicos especializados para realizar el control del tránsito en su jurisdicción.

Art. 30.4.- Atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, metropolitanos y municipales. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, metropolitanos y municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, tendrán las atribuciones de conformidad con la Constitución, la Ley y las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre, dentro de su jurisdicción, con observación de lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos y municipales en el ámbito de sus competencias y dependiendo del modelo de gestión asumido, tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar las redes viales, estatales, urbanas y rurales de tránsito y transporte dentro de su circunscripción territorial y jurisdicción.

Art.147.- Jurisdicción y competencia. - El juzgamiento de las infracciones de tránsito establecidas en el Código Orgánico Integral Penal, corresponderá en forma privativa a los jueces competentes dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, y a las demás instancias determinadas en el Código Orgánico de la Función Judicial.

Para el control y ejecución de las contravenciones de tránsito establecidas en el Código Orgánico Integral Penal, serán competentes los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Municipales y Metropolitanos, la Policía Nacional y la Comisión de Tránsito del Ecuador, dentro de la circunscripción territorial donde haya sido cometida la contravención en función de su jurisdicción y competencia.



2. OBJETIVOS. -

- Evaluar el impacto y efectividad de las actividades de Educación Vial en la comunidad, incluyendo la reducción de accidentes, la mejora de la conciencia vial y la adopción de comportamientos seguros.
- Presentar un informe detallado de las gestiones realizadas por el Departamento de Educación Vial en el año 2024.
- Proporcionar recomendaciones para la mejora de las actividades de Educación Vial, incluyendo la capacitación de instructores, la actualización de materiales y la incorporación de nuevas estrategias

3. GESTIÓN. -

Durante el año 2024 el Departamento de Educación Vial ha realizado diversas actividades con la comunidad, incluyendo a varios grupos sociales tales como: Niños y niñas, adultos, adultos mayores y personas con capacidades especiales, estas acciones han generado un impacto positivo en la seguridad vial del cantón Quevedo.

A continuación, detallamos las principales actividades del Departamento de Educación Vial a lo largo del año 2024.

Activaciones compañías preventivas de seguridad vial

Durante este periodo se realizaron activaciones de seguridad vial en distintos puntos estratégicos de la ciudad de Quevedo, con la finalidad de concientizar y sensibilizar con la ciudadanía en general; conductores, acompañantes y peatones, mediante la difusión de flyers informativos, y cortas charlas concientizadoras por parte del agente de tránsito. Las actividades a resultar fueron:

-Plan de Operativos Preventivos en las vías estatales: En este conjunto de actividades se concientizó con los conductores la importancia de respetar las normas de tránsito y además se brindó una bienvenida a la ciudad.

-Operativo preventivo en conjunto con “Sportmancar y Escuteq”: Esta actividad interinstitucional se la realizó en el centro de la ciudad, además permitió unir lazos con las escuelas de conducción para futuras actividades.

-Activaciones en la “Terminal Terrestre de Quevedo”: Durante todo el año se realizaron constantes operativos preventivos además de brindar recomendaciones a los usuarios de transporte con el fin de que viajen de una forma segura.

Capacitaciones técnicas en materia de tránsito

Las capacitaciones en materia de tránsito se han realizado en diferentes empresas privadas de la ciudad, las cátedras se han efectuado con el propósito de enseñar y explicar las leyes de tránsito y conducción a la defensiva. Las actividades que han generado mayor impacto han sido las capacitaciones dirigidas al:



-Personal profesional militar “Héroes del Cenepa”: Se realizaron 2 capacitaciones al personal militar enfocándonos en el ámbito legal del tránsito.

-Empresa privada “Marc Sol”: Se capacitó a todo el personal operativo de la empresa, enfocándonos en documentos habilitantes, manejo seguro y contravenciones.

-Empresa privada “Cruzer Tabaco”: En esta interacción tuvimos un aforo de 200 personas aproximadamente, logrando brindar una capacitación integral en materia de tránsito, enfocándonos en las contravenciones, funciones del agente de tránsito y documentos habilitantes.

-Empresa privada “Queveexpress”: Capacitamos al personal motorizado operativo de esta empresa, enfocándonos en el manejo seguro en motocicleta, seguridad activa y pasiva y contravenciones.

-Empresa privada “Importadora Castro”: Se enseñó sobre la normativa de tránsito a la totalidad de colaboradores de la importadora, enfocándonos en permisos de operación, carga y descarga, documentos habilitantes y contravenciones.

SHOWS LÚDICOS DE “QUEVIALITO Y SUS AMIGOS”

Las intervenciones con actos lúdicos se han dirigido a infantes y a adultos mayores, realizando estos actos en distintas instituciones educativas, centros gerontológicos y barrios. De este tipo de actividades se han generado varias de alto impacto, entre las más destacadas tenemos

-Show de Quevialito y sus amigos en Centros Gerontológicos: Se realizaron varias interacciones en varios centros gerontológicos, además de brindar el show lúdico se complementó con actividades recreativas, karaoke y payasito animador.

-Show de Quevialito y sus amigos en la ciudad de Buena Fe: Esta actividad se realizó en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y se realizó en el colegio “Guarderas Salvador”

-Show de Quevialito y sus amigos en la ciudad de Mocache: Esta actividad se realizó en la unidad educativa “Honorato Vásquez” en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y se contó con la presencia del Jefe político de Los Ríos y el director de educación.

-Show de Quevialito y sus amigos en la Escuela De Educación Especial “Acuzena Chiang de Orellana”: La interacción tuvo un alcance de 150 niños con capacidades especiales, la charla y el show fue enmarcado a los derechos de las personas con discapacidad.

-Show de Quevialito y sus amigos con “Paquito Policía”: A lo largo del año se realizaron varias actividades en coordinación con la Policía Nacional y su grupo lúdico Paquito y sus amigos una de las participaciones más destacadas tuvimos el Show interinstitucional en La Esperanza”

Stand de Educación Vial

Una de las actividades que complementan al Departamento de Educación Vial es los “Stand” en este espacio ubicamos el material logístico necesario para brindar cortas enseñanzas en materia de tránsito, además de despejar dudas de los ciudadanos.

Stand de Educación Vial en el colegio “San Camilo”: Invitados por oficio por la Universidad Estatal de Quevedo se efectuó el Stand dentro de las instalaciones de la institución educativa, logrando un gran alcance de alumnos.



Stand de Educación Vial en el colegio “Eloy Alfaro”: Se efectuó el Stand en la institución educativa, se contó con un gran aforo de estudiantes, en la cual se les brindó la información necesaria para una movilización segura.

Stand de Educación Vial en las fiestas de “San Camilo”: En las fiestas patronales de la parroquia San Camilo, ubicamos el Stand en el paso comercial, brindando cortas charlas y concientizando respetar las señales de tránsito.

Stand de Educación Vial en la “Expoferia 2024”: La actividad se realizó en 3 días seguidos, en las instalaciones de la cámara de comercio de la ciudad de Quevedo, contamos un gran aforo de personas que asistieron a los eventos de ocio de dicho evento.

4. RESULTADOS. -

A continuación, se detalla en el gráfico la productividad total del Departamento de Educación Vial en el año 2024.

Tabla 1. Se detalla el total de actividades y el total de personas capacitadas.

ESTADÍSTICAS GENERALES DE LA INCURSIÓN MEDIANTE CAPACITACIONES, OPERATIVOS PREVENTIVOS, CHARLAS, SHOW LÚDICO DE EDUCACIÓN VIAL A PERSONAS ADULTAS, ADULTAS MAYORES, NIÑOS/ADOLESCENTES DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024			
ADULTOS		ADULTOS MAYORES	NIÑOS/ADOLESCENTES
10506		245	9077
CAPACITACIÓN	ACTIVACIÓN	CHARLA	SHOW LÚDICO
14	59	46	37

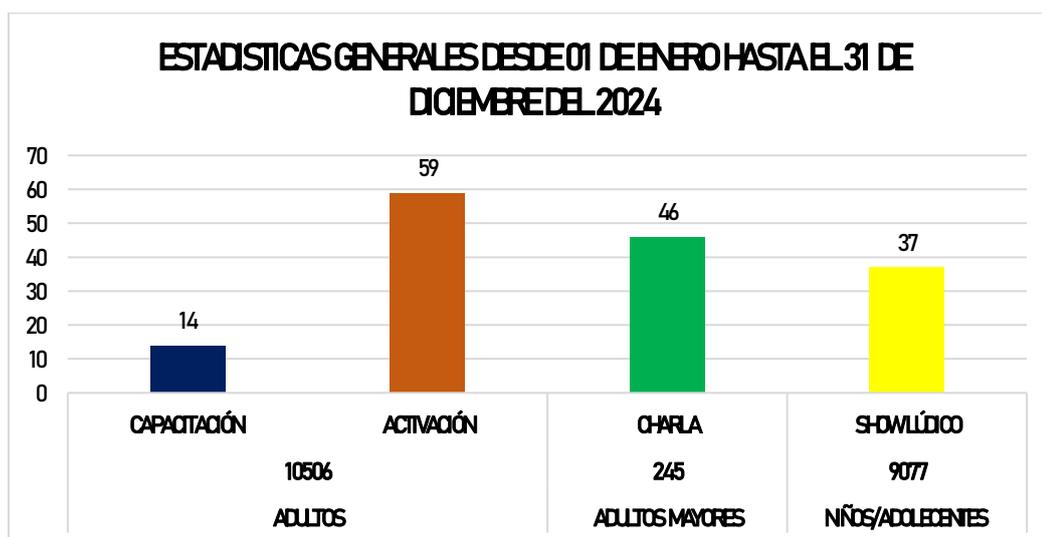
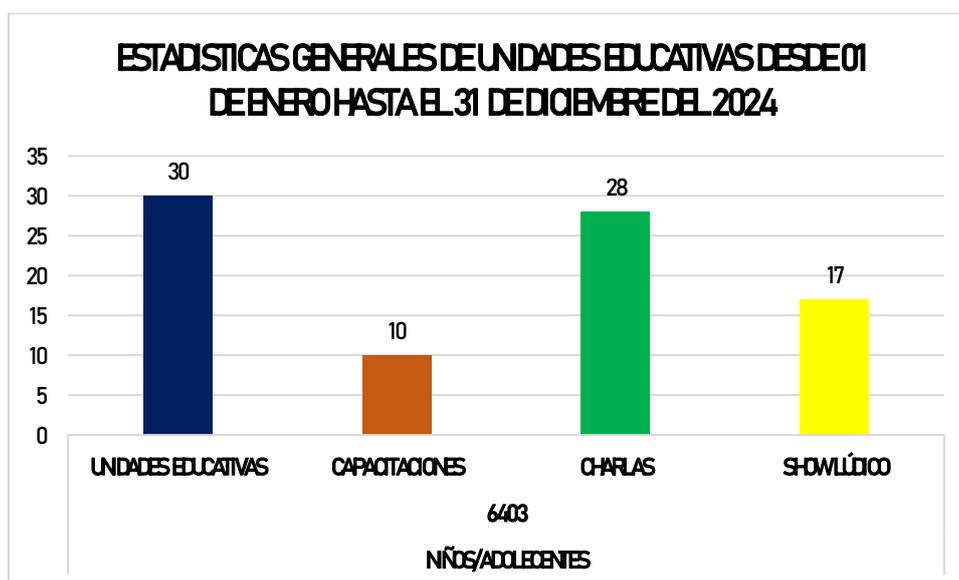


Tabla 2. A continuación, se detalla la productividad realizada dentro de instituciones educativas públicas, municipales y particulares.

ESTADÍSTICAS GENERALES DE LA INCURSIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE CAPACITACIONES, CHARLAS, SHOW LÚDICO DE EDUCACIÓN VIAL A NIÑOS/ADOLECENTES DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024			
NIÑOS/ADOLECENTES			
6403			
UNIDADES EDUCATIVAS	CAPACITACIONES	CHARLAS	SHOW LÚDICO
30	10	28	17



5. CONCLUSIÓN. -

El Departamento de Educación Vial ha logrado avances significativos en la promoción de la seguridad vial y en la concienciación sobre la importancia de la educación vial en la comunidad. Se ha observado un incremento en el conocimiento y la sensibilización sobre seguridad vial en distintos grupos etarios y poblaciones objetivo.

Asimismo, se ha fortalecido la coordinación y cooperación con diversas instituciones y organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, con el fin de impulsar estrategias efectivas en materia de educación y seguridad vial. Esta colaboración interinstitucional resulta fundamental para alcanzar progresos sostenibles y generar un impacto positivo en la sociedad. Es importante mencionar que se requieren recursos adicionales para ampliar y mejorar los programas y actividades de educación vial y seguridad vial.

6. RECOMENDACIONES. -



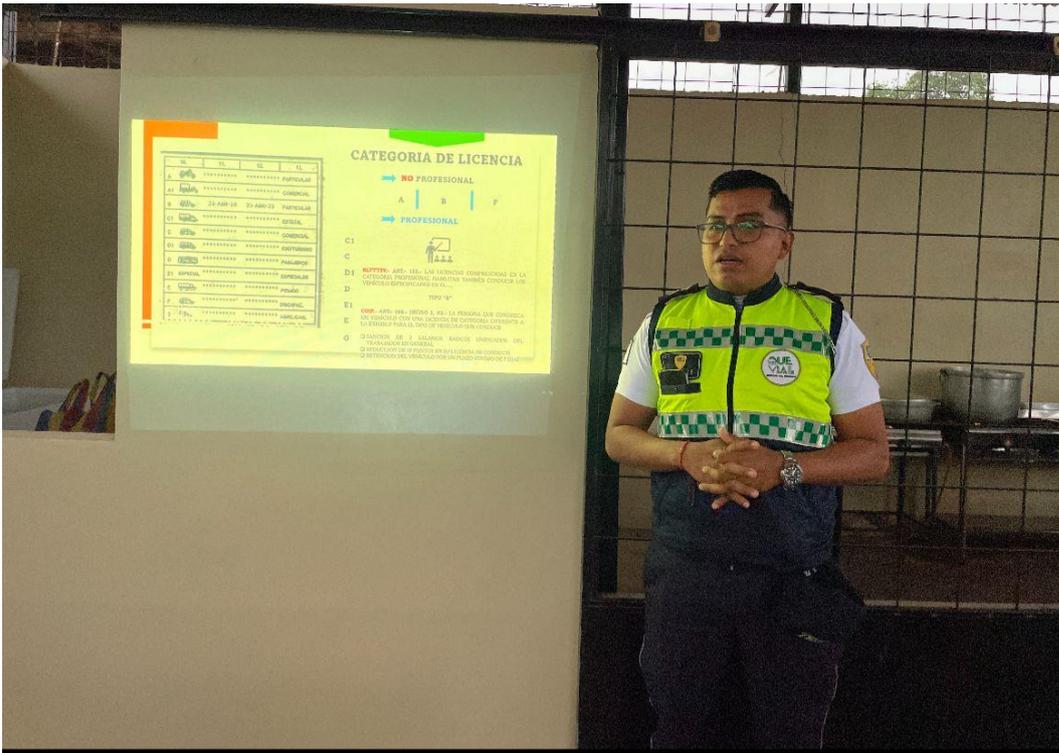
1. Implementar campañas de concienciación y sensibilización: Desarrollar estrategias publicitarias que promuevan el respeto por las normas de tránsito, destacando las consecuencias negativas del incumplimiento tanto para conductores como para peatones.
2. Fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la planificación de medidas para mejorar la seguridad vial, promoviendo la cooperación entre autoridades, conductores y peatones para garantizar un tránsito seguro para todos.
3. Dotar al Departamento de Educación Vial de los recursos logísticos necesarios: Proveen materiales esenciales para la ejecución de actividades, incluyendo movilización, proyectores, equipos de sonido, entre otros.

ANEXOS:

Capacitaciones técnicas en materia de tránsito







Activaciones Viales







Stand de Educación Vial





Shows de “Quevialito y sus amigos”













ESTADÍSTICAS GENERALES DEL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO – 2025.

A continuación, se detalla las estadísticas generales del mes de enero, febrero y marzo, pertenecientes al Departamento de Educación Vial:

1. CAPACITACIONES:

Durante el primer trimestre de 2025, el Departamento de Educación Vial ha llevado a cabo un total de **6 capacitaciones** dirigidas a distintos sectores de la comunidad. Estas capacitaciones han abordado temas esenciales como normativa de tránsito, conducción segura, respeto a los peatones y uso correcto de la vía pública. Se ha logrado capacitar a **220 personas**, incluyendo conductores, trabajadores de empresas privadas y servidores públicos. Estas sesiones han permitido fortalecer el conocimiento en seguridad vial, reducir riesgos en la movilidad y fomentar el respeto por las normativas de tránsito.

2. SHOW LÚDICOS:

Como parte de las estrategias de concientización para los más pequeños y adultos mayores, el Departamento de Educación Vial realizaron **2 espectáculos lúdicos** con la participación del personaje educativo "Quevialito y sus amigos". Este evento contó con la asistencia de **120 personas**, incluyendo niños, niñas y adultos mayores, quienes recibieron mensajes sobre seguridad vial a través de dinámicas interactivas y recreativas. La iniciativa ha permitido generar conciencia desde edades tempranas, promoviendo hábitos responsables en la movilidad.

3. OPERATIVOS PREVENTIVOS:

Entre enero y marzo de 2025, se llevaron a cabo **24 operativos preventivos** en distintos puntos estratégicos del cantón Quevedo, con el objetivo de concienciar a conductores, peatones y pasajeros sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito. Estos operativos han impactado a un total de **4,289 personas**, quienes han recibido información sobre el uso del cinturón de seguridad, límites de velocidad, respeto a las señales de tránsito y prevención de accidentes. La implementación de estos operativos ha permitido reducir infracciones y fortalecer la cultura de movilidad segura en la ciudad.

4. STAND DE EDUCACIÓN VIAL

Durante este primer trimestre, se han instalado **2 stands de Educación Vial** en espacios de gran afluencia de público. Estas iniciativas han tenido como propósito brindar información y responder consultas normativas sobre tránsito y seguridad vial. Gracias a esta actividad, se ha logrado impactar a **700 personas**, quienes han recibido materiales educativos y asesoría directa sobre buenas prácticas de conducción, movilidad segura y prevención de siniestros viales.

5. CAMPO VACACIONAL QUEVIALKIDS-2025

Durante el mes de marzo del 2025, el Departamento de Educación Vial lleva a cabo el **Campo Vacacional QUEVIALKIDS-2025**, una iniciativa diseñada para fomentar la seguridad vial, el civismo y la conciencia ciudadana en los más pequeños. En este espacio educativo y recreativo



participan **80 niños y niñas**, de entre **8 y 11 años**, quienes disfrutaron de diversas actividades lúdicas, educativas y formativas.

El campo vacacional cuenta con el apoyo de **20 líderes comunitarios**, quienes colaboran activamente en la organización y desarrollo de las actividades. Además, se implementó un enfoque **interinstitucional**, integrando la participación de entidades clave como la **Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ)**, y empresas privadas, fortaleciendo así el impacto del programa.

Bajo la dirección de **1 Inspector Civil de Transito y 6 agentes**, los participantes reciben formación en **normas de seguridad vial, seguridad ciudadana, primeros auxilios, prevención de incendios y disciplina cívica**, a través de dinámicas interactivas y simulaciones prácticas. Estas actividades no solo refuerzan conocimientos esenciales, sino que también promueven valores de responsabilidad, respeto y solidaridad en la comunidad infantil.

El **Campo Vacacional QUEVIALKIDS-2025** ha se ejecuta con éxito, y se extenderá hasta la primera semana de abril, pretendiendo generar conciencia en los niños sobre la importancia de la movilidad segura y la convivencia ciudadana, además de fortalecer la colaboración entre diferentes instituciones y la comunidad. Este tipo de iniciativas continúan consolidándose como pilares fundamentales en la formación de futuras generaciones comprometidas con la seguridad vial ciudadana.

Estadísticas Generales (Febrero - Marzo)			
Capacitaciones	6	Número de personas	220
Shows lúdicos	2	Número de personas	120
Operativos preventivos	24	Número de personas	4289
Stand de Educación Vial	2	Número de personas	700
Campo vacacional QUEVIALKIDS		Niños participantes	80
		Líderes participantes	20

ANEXOS FOTOGRÁFICOS:

Capacitaciones



Shows lúdicos



Operativos preventivos



Stand de Educación Vial



Campo vacacional QUEVIALKIDS 2025.



Particular que comunico para los fines pertinentes:

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO FABRICIO
GRANJA BUSTAMANTE**

Granja Bustamante Leonardo Fabricio
CAPITÁN DE LA ATQ.
JEFE DE TRANSITO Y CONTROL OPERATIVO (subrogante)



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



Parroquia La Esperanza, a 500 m del parque Central